



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MONGUI - BOYACA**

Monguí, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO VERBAL POSESORIO**

**Radicación:** 2021.00008.00  
**Demandante:** ESPERANZA PONGUTA  
**Demandados:** MARIA PATIÑO y OTRO

Dentro del proceso de la referencia, el apoderado de la parte demandada mediante escrito allegado al correo electrónico institucional en la fecha, solicita oficiar a la oficina de registro de instrumentos públicos de Sogamoso, para que se cancele la respectiva anotación del folio de matrícula inmobiliaria 095-84841 donde fue inscrita la demanda o proceso 1546640890012021000800, y en cumplimiento del numeral Tercero, del resuelve de la sentencia dada dentro del proceso referido el día 4 de agosto de los corrientes, se oficie a la oficina de registro de instrumentos públicos de Sogamoso para que se inscriba en el folio de matrícula 095-115810 la respectiva servidumbre de tránsito.

Para resolver encuentra este Juzgado que lo peticionado es procedente en consecuencia, se accederá a lo solicitado, por el apoderado de la parte demandada.

En razón y merito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Mongui,

**RESUELVE**

PRIMERO: Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, para que se cancele la respectiva anotación del folio de matrícula inmobiliaria 095-84841, donde se ordenó la inscripción de la demanda verbal No 1546640890012021000800.

SEGUNDO: Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso para que se inscriba en el folio de matrícula 095-115810, la respectiva servidumbre de tránsito conforme como se ordeno en el numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia emanada el día 4 de agosto del año en curso, dentro del proceso verbal No1546640890012021000800.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**OSCAR JULIO LARA TELLO**

**Juez**

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 31  
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA  
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 1 de septiembre de 2022  
Notificado hoy: 2 de septiembre de 2022

Elkyn Aldemar López Barrera  
Secretario